

Un diputado busca sustituir las multas de tránsito por trabajo comunitario: los detalles

14/12/2025



El diputado provincial **Germán Gómez (Partido Justicialista)** impulsa una reforma al sistema de **multas de tránsito** en Mendoza. El proyecto busca que las sanciones económicas puedan convertirse en horas de trabajo comunitario, una alternativa que -según sostiene- permitiría *“equilibrar justicia, inclusión y responsabilidad ciudadana”*.

Para el legislador, el esquema vigente dejó de tener un fin educativo y, al día de hoy, recae con mayor dureza sobre quienes no pueden afrontar **multas** que, en algunos casos, **equivalen a más de 16 salarios mínimos**, en un contexto

de caída del salario real, inflación persistente y aumento del empleo informal.

“En vez de corregir la conducta, empujan al infractor a un endeudamiento crónico que ya no guarda relación con la falta cometida, deteriorando incluso su vínculo con el Estado” indica el texto en sus fundamentos.

La iniciativa plantea que cualquier infractor pueda optar de manera directa, sin trámites adicionales, por reemplazar el monto de la **multa** por una cantidad de horas de trabajo establecida según la falta cometida, con aumentos solo en casos de reincidencia.

La autoridad de juzgamiento deberá otorgar esa opción sin margen de discrecionalidad, de modo que exista un criterio uniforme en toda la provincia. Ese trabajo comunitario podrá realizarse en organismos estatales, centros de salud, hospitales, comedores, campañas de seguridad vial u organizaciones sociales. Su cumplimiento se registrará de forma digital y auditable mediante un nuevo Registro Provincial de Trabajo Comunitario.

La **alcoholemia** es uno de los puntos más sensibles del proyecto. **Gómez** propone mantener **sin excepciones** la retención de la licencia, la inhabilitación para conducir y la obligatoriedad de instancias educativas y terapéuticas.

La sustitución de la **multa** solo podría darse en casos excepcionales, dirigidos exclusivamente a personas en situación económica vulnerable y sin antecedentes recientes. El diputado justicialista advierte que el sistema actual termina generando una *“cárcel por pobreza”* y que una pena *“debe ser educativa, proporcional y efectivamente cumplible”*.

En tanto que la iniciativa incluye formación obligatoria en seguridad vial para quienes ingresen al régimen y establece cupos, controles y prohibiciones para evitar abusos o que el

trabajo comunitario funcione como reemplazo de empleo formal.

La **Legislatura** se encuentra atravesando su período de sesiones extraordinarias, por lo que lo se puede presentar iniciativas, aunque no pueden ser tratados hasta que se inaugure el período ordinario el 1 de Mayo de 2026.

Ante la consulta de *El Sol*, desde la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial de Mendoza aseguraron no estar al tanto del proyecto aún.

El proyecto completo

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/un-diputado-del-peronismo-busca-sustituir-las-multas-de-transito-por-trabajo-comunitario-los-detalles/>